



REF.: AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA (TRAMO INFERIOR A 100 UTM); APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS PARA CONTRATAR SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE CHAPAS DE PUERTA EN JARDIN INFANTIL UKIKA DE PUERTO WILLIAMS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES; Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/1778

PUNTA ARENAS, 22 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; Ley Nº 20.481 de Presupuesto Año 2011; Ley Nº 19.886 y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y Nº 205 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 26 del 2000 y Nº 172 del 2001, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Minutas Nº 132 del 14/11/2011 y Nº 134 del 16/11/2011, ambas del Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros, mediante solicitud de compra Nº 228 de fecha 18 /11/2011, solicita gestionar el servicio de provisión e instalación de chapas de puertas en el Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra.

3.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl, y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública (Tramo inferior a 100 UTM), para el servicio de provisión e instalación de chapas de puerta en el Jardín Infantil Ukika de Puerto Williams de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región de Magallanes, de acuerdo a los términos de referencia adjuntos.

2.- Publíquese el llamado así como la presente Resolución, los Términos de Referencia y sus respectivos anexos en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3.- Apruébense los Términos de Referencia y los respectivos anexos para la contratación de ejecución de obras menores para el Jardín Infantil Villa Austral de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes, los que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA



PAULA VIDAL MUÑOZ
Directora Regional (TP)

PVM/STD/rca
DISTRIBUCION:
Subdepto. Rec. Financieros
Sección Infraestructura
Mantenimiento
Adquisiciones
Jardín Infantil Ukika
Oficina de Partes